

AMBIENTE

Aprueban el "Manual de Procedimientos: Para la Implementación del Esquema de Transferencias Directas Condicionadas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático" del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "Conservación de Bosques"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 147-2011-MINAM

Lima, 5 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES", que tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, los beneficiarios de "CONSERVACIÓN DE BOSQUES" son las comunidades nativas y campesinas tituladas que viven en y alrededor de los bosques tropicales amazónicos y secos del país;

Que, la Quincuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011, autoriza al Ministerio del Ambiente para que, a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, realice el otorgamiento de subvenciones a favor de los beneficiarios del mencionado programa nacional, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar mayores recursos al Tesoro Público;

Que, con el objeto de incentivar la conservación de bosques en el ámbito de las Comunidades Nativas y Campesinas Tituladas, se ha considerado otorgar una subvención económica como apoyo directo a aquellas Comunidades tituladas que han conservado y se comprometen a seguir conservando los bosques primarios dentro de sus tierras, bajo la modalidad de "Transferencias Directas Condicionadas" (TDC);

Que, mediante Informe N° 096-2011-CE/PNCB/DVMDERN-MINAM la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, presenta una propuesta de Manual de Procedimientos para la implementación del Esquema de las Transferencias Directas Condicionadas -TDC, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto según Informe N° 185-2011-OPP-SG/MINAM;

Que, el referido instrumento de gestión establece el procedimiento para participar en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático el proceso a través del cual podrán acceder al beneficio de las transferencias directas condicionadas;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, del Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Conservación de Bosques, de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29626, el Decreto Legislativo N° 1013, el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM y el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Manual de Procedimientos: Para la Implementación del Esquema de Transferencias Directas Condicionadas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático" del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES", el mismo que forma de la presente parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano". El Manual de Procedimientos a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal del Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANTONIO JOSÉ BRACK EGG
Ministro del Ambiente

661658-1